

ACUERDO No. 05 de 2015
(AGOSTO 13)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 06 del 9 de septiembre de 2014 y se fija nuevas fechas de actividades académicas de la Especialización en Alta Gerencia de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para el segundo periodo académico del año 2015.

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 06 del 9 septiembre de 2014, se fijó el calendario de actividades académicas de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para el año 2015.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria calendada 13 de agosto 2015, decidió modificar las fechas de actividades académicas para la Especialización en Alta Gerencia que ofrece la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para el segundo periodo lectivo del año 2015, específicamente en los procesos de inscripción, admisión, pagos de matrícula financiera, inicio y terminación de clase.

En consideración a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario académico de actividades de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la Especialización en Alta Gerencia, para el segundo periodo académico del año 2015, así:

CALENDARIO ACADÉMICO – II PERIODO ACADÉMICO DE 2015

Inscripciones	29 de septiembre de 2015
Entrega de documentación	29 de septiembre de 2015
Preseleccionados	30 de septiembre de 2015
Entrevista	1 y 2 de octubre de 2015
Lista admitidos	6 de octubre de 2015
Matrícula académica	6 al 9 de octubre de 2015
Iniciación de clase	9 de octubre de 2015
Matrícula Financiera Ordinaria	Hasta el 16 de octubre de 2015
Matrícula Financiera Extraordinaria	Hasta el 21 de octubre de 2015
Finalización de clase	15 de febrero de 2015

ARTICULO SEGUNDO: Se conceden facultades a la rectoría para modificar las fechas de acuerdo a las necesidades institucionales para adelantar estos procesos.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a las decanaturas de las respectivas facultades, admisiones, Bienestar Universitario, Sistemas y comunicaciones.

PÚBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Popayán a los trece (13) días del mes de agosto de 2015.


PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO
Rectora


VÍCTOR ANDRÉS RODRÍGUEZ PARRA
Secretario General